

RESOLUCION N° 092/13

VISTO:

La necesidad de reforzar el personal municipal cuyas funciones son las de oficiales notificadores, especialmente para cubrir las ausencias de los titulares;

Y CONSIDERANDO:

Que resulta pertinente designar a un agente para que cumpla tales funciones cuando las necesidades de servicio así lo requieran;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: DISPONESE que el empleado municipal contratado Sr. Ezequiel Jonathan Quinteros, DNI N° 32.921.546, Legajo N° 1121, cumpla funciones de OFICIAL NOTIFICADOR DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE, cuando las necesidades de servicio lo requieran.-

Artículo 2º.-: NOTIFIQUESE al agente con copia en su legajo personal.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Firmado: OSVALDO MARQUES
SEC. GOB.

Capilla del Monte, 24 de junio de 2013.-
GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL